

Julio Boltvinik
Justicia social neoliberal

Desde Montevideo primero, y ahora desde Tlaxcala, Ernesto Zedillo se ha estado defendiendo de las críticas al modelo económico neoliberal. Lo paradójico del caso es que se está defendiendo de las críticas que han hecho los precandidatos de su propio partido. En Tlaxcala señaló que "con independencia de posiciones ideológicas y militancias políticas hay un objetivo y valor común que es la *justicia social*", con lo que no se puede estar en desacuerdo. Pero quiso dar clases, a pesar de que según dijo "hace muchos años dejé mi etapa de profesor", y enseñarnos lo que es la justicia social, rompiendo con ello el consenso sobre la frase anterior. "La justicia social, dijo, quiere decir *oportunidades para todos*, no sólo de manera espontánea, sino que el Estado procure la igualdad y la equidad en su acceso". Con ello, probablemente sin saberlo, y aunque dijo también que no cree en la "justicia social de mercado", mostró que entiende la justicia social en la acepción neoliberal del término. Pilar Vergara, estudiosa de la política social en Chile define los siguientes principios y postulados neoliberales (*Políticas hacia la extrema pobreza en Chile. 1973/1988*, Flacso, 1990, pp. 35-42):

1. El principio de subsidiariedad del Estado, según el cual éste debe abstenerse de toda forma de intervención salvo aquéllas que los particulares no puedan desempeñar adecuadamente. 2. Esto es condición indispensable para la realización de los dos valores sociales fundamentales del neoliberalismo: la libertad individual y la *igualdad de oportunidades*. 3. La igualdad de oportunidades es definida como ausencia de discriminación, en oposición al intervencionismo estatal. Ella se alcanzará sólo cuando es el mercado --que somete todas las decisiones a reglas impersonales y uniformes-- y no el poder arbitrario y discrecional de las burocracias públicas, el que regula el suministro y acceso a las prestaciones sociales. 4. Sin embargo, para que todos los miembros de la sociedad disfruten de una real igualdad de oportunidades, se requiere que estén en condiciones de satisfacer, a un nivel siquiera mínimo, sus necesidades básicas, es decir que no sean pobres extremos. Mientras este objetivo no se haya alcanzado, las personas afectadas se encuentran inhabilitadas para participar en el mercado, por lo que no pueden ejercer su libertad ni impera para ellos una auténtica libertad de oportunidades. Por tanto, el gobierno debe intervenir pero sólo en los casos de pobreza extrema. De ahí en adelante, las desigualdades subsistentes serían atribuibles sólo al esfuerzo o mérito de los individuos. "La auténtica igualdad de oportunidades, declaraba el *Informe social* de Chile en 1983, *se contrapone con la tendencia hacia la igualdad de resultados*, la que aparte de conspirar contra la libertad, implica uniformizar, colectivizar, en suma, eliminar al individuo". 5. De esa manera se ha ido configurando, concluye Vergara, una suerte de *dualismo* en la acción que el Estado despliega en el ámbito social: privatización y libre elección en el mercado, para algunos; asistencialismo y dependencia de subsidios estatales para asegurar la subsistencia --no así la movilidad social-- para otros".

Este es el modelo que Zedillo ha intentado implantar en México en la política social. Por eso llevó a cabo las reformas al IMSS, copia al carbón de las reformas chilenas, desapareciendo todo rasgo de colectivismo; por eso ha estado eliminando los subsidios que no van dirigidos a los pobres extremos, como el subsidio generalizado a la tortilla; por eso quiere aumentar las cuotas en la educación superior e introducir pagos de usuarios más altos en el sistema de salud; y por eso ha hecho de un programa focalizado a los hogares en pobreza extrema, el Progresá, la pieza central de su política social. No es casual que haya sido éste el único programa al que se refirió en Tlaxcala.

El carácter neoliberal, que consideran anacrónico, de la política social de Zedillo ha sido notada por destacados miembros del Instituto de Estudios del Desarrollo (IDS, sus siglas en inglés) de la Universidad de Sussex. Moore y Devereux han señalado que la "conservadora NPA (Nueva Agenda contra la Pobreza, por sus siglas en inglés) fue incorporada en la ortodoxia internacional del desarrollo a partir del Informe de 1990 del Banco Mundial" dedicado al tema de la pobreza.¹ Según estos autores, la "Nueva Agenda de la Pobreza, junto con muchas otras ortodoxias neoliberales de los años ochenta y principios de los años noventa, se están extinguiendo frente a nuestros ojos".² Sin embargo, añaden que "ideas que están siendo echadas por la borda en Washington pueden apenas estar influyendo en las políticas públicas en países del sur. El artículo de Iliana Yashine³ en este número, señalan los autores citados, demuestra cómo los programas contra la pobreza del gobierno mexicano se están moviendo sostenidamente en una dirección neoliberal, volviéndose menos generosos, más de arriba abajo, y más estrechamente focalizados a los pobres extremos" (p. 2). Yashine se refiere, sobre todo, al Progresá.

Notas:

1. Mick Moore y Stephen Devereux, "Editorial: "Introduction: Nationalising the Anti-Poverty Agenda?", *IDS Bulletin*, Vol. 30, Núm. 2, Institute of Development Studies, Sussex, 1999, p. 1.

2. Los autores caracterizan las políticas neoliberales sobre la pobreza como "no generosas con los pobres y con baja confianza en la eficacia de la acción pública contra la pobreza" (p. 2).

3. "The Changing Poverty Agenda: What can the Mexican Case Tell Us?" (pp. 47-60 en el mismo número del *IDS Bulletin*).